

INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



PROCESOS SELECTIVOS

2019

Acumulación de ofertas

Oferta de Empleo Público
Ordinaria 2017.

Oferta de Empleo Público
Ordinaria 2018.

Oferta de Empleo Público
Extraordinaria 2017.

Oferta de Empleo Público
Extraordinaria 2019.

1.376
plazas

Oferta de Empleo
Público Ordinaria
2017/2018.

1.410
plazas

Oferta de Empleo Público
Extraordinaria
2018/2019.



2.786
plazas

Acumulación de las plazas de convocatorias de procesos selectivos correspondientes a Ofertas Ordinarias y Extraordinarias de Empleo Público.



61 Cuerpos

29 Cuerpos coincidentes,
accesibles tanto por vía Ordinaria como
Extraordinaria.



“

100%

Objetivo de estabilizar el
empleo público temporal,
no personas.

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO

(...) las plazas que se ofertarán en el marco de la estabilización del empleo público.



Nuevas ideas

EXAMEN ÚNICO

Con el objetivo de garantizar el cumplimiento de los principios de libre concurrencia, igualdad, mérito y capacidad se ha decidido que la fase de oposición será común, un **cuestionario único** para ambas opciones de acceso, ordinaria y extraordinaria.

3 Resoluciones

Ordinaria

Resolución por la que se convocan los **procesos selectivos** para el **acceso** a los cuerpos correspondiente a la oferta empleo público **ordinaria**.

Baremo

Resolución por la que se establece el **baremo aplicable en** la fase de concurso correspondiente a la oferta de empleo público **extraordinaria**.

Extraordinaria

Resolución por la que se convocan los **procesos selectivos** para el **acceso** a los cuerpos correspondiente a la oferta empleo público **extraordinaria**.

Fases

DESARROLLO PROCESOS SELECTIVOS

máximo 5 meses hasta el examen

Presentación de solicitudes

Las personas participantes podrán formalizar las correspondientes solicitudes utilizando medios electrónicos o de manera presencial.

Fase de oposición

Se celebrará en primer lugar la fase de oposición, que tendrá carácter eliminatorio.
Se desglosará por Cuerpos y Especialidades.

Fase de concurso

Consistirá en la valoración de los méritos que acrediten quienes superen la fase de oposición. La puntuación máxima a obtener será de 80 puntos.



GRUPO A

3 PRUEBAS

1º: test de conocimientos del programa.

2º: test o preguntas cortas de carácter práctico.

3º: Dos temas expuestos oralmente ante el tribunal: los temas serán mediante insaculación de bolas.

PONDERACIÓN: 120 puntos

1er. ejercicio: 75 puntos (nota de corte 37,5; no obstante si hay plazas vacantes se puede bajar a 30 puntos).

2º ejercicio: 25 puntos (nota de corte 12,5).

3er. ejercicio: 20 puntos. (nota de corte 10 puntos).





GRUPO C

2 PRUEBAS

1º: test de conocimientos del programa.

2º: test o prueba práctica informática.

PONDERACIÓN: 120 puntos

1er. ejercicio: 90 puntos (nota de corte 45 no obstante si hay plazas vacantes se puede bajar a 35 puntos).

2º ejercicio: 30 puntos (nota de corte 15).



Art.8

Decreto 2/2002, de 9 de enero

Por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

PONDERACIÓN DE CRITERIOS FASE DE CONCURSO



Experiencia: máximo 50%



Formación: máximo 40%



Otros méritos: máximo 10%



BAREMO

MÉRITOS

Valoración del **trabajo desarrollado**

(hasta 40 puntos-50%)

Formación

(hasta 32 puntos-40%)

Otros méritos

(hasta 8 puntos-10%)

PONDERACIÓN: 80 puntos



Valoración del trabajo desarrollado



1. Tiempo de servicios prestados como **funcionario interino** en puestos de trabajo en el mismo Cuerpo, especialidad u opción al convocado, incluidos en la Relación de Puestos de Trabajo de la **Administración General de la Junta de Andalucía**: **0,40** puntos por mes completo de servicio.
2. Tiempo de servicios prestados como **funcionario interino** en puestos de trabajo de Cuerpos, especialidades u opciones homólogas al convocado en **cualquier Administración Pública**: **0,40** puntos por mes completo de servicio.
3. Tiempo de servicios prestados en **cualquier ámbito** siempre que supongan el desarrollo de tareas de contenido equivalente al Cuerpo, especialidad y opción convocados: **0,15 puntos** por mes completo de servicio.

Hasta 40 puntos: 50%



Formación

1. Cursos de formación (máximo 22 puntos)

Se valorará un **máximo de 16 cursos** de formación recibidos y acreditados en los últimos diez años y hasta la fecha de publicación de la correspondiente convocatoria, cuyo contenido esté directamente relacionado con las funciones propias del cuerpo, especialidad y opción al que se pretende acceder y que hayan sido convocados, impartidos u homologados por el Instituto Andaluz de Administración Pública, el Instituto Nacional de Administración Pública, el Servicio Andaluz de Empleo, el Servicio Público de Empleo Estatal, Centros de Profesorado y por Organizaciones Sindicales en el marco del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas (IV Acuerdo de Formación Continua en las Administraciones Públicas): **1,25 puntos por cada 15 horas lectivas.**

Se valorará un **máximo de 16 cursos** de formación recibidos y acreditados en los últimos diez años y hasta la fecha de publicación de la correspondiente convocatoria, cuyo contenido esté directamente relacionado con las funciones propias del cuerpo, especialidad y opción al que se pretende acceder y que hayan sido convocados, impartidos u homologados por no contempladas en el apartado anterior siempre que la misma se encuentre en el marco del sistema de la formación para el empleo: **1 punto por cada 20 horas lectivas.**

2. Títulos académicos (máximo 10 puntos)

Título de **Doctor: 3 puntos.**

Título de **Licenciado** o título universitario de **Grado: 1,5 puntos.**

Título de **Diplomado** universitario o titulado en **Ciclo** de Formación Profesional de **Grado Superior: 1 punto.**

Título de **Bachiller** o titulado en **Ciclo** de Formación Profesional de **Grado Medio: 0'25 puntos.**

Hasta 32 puntos: 40%





Otros méritos

Por cada ejercicio superado en pruebas selectivas (máximo de 8 puntos)

- **2 puntos** si se trata de ejercicios correspondientes a pruebas selectivas para el acceso al **cuerpo y a la especialidad** u opción de la que se aspira.
- **1 punto** si se trata de ejercicios correspondientes a pruebas selectivas para acceder a cuerpos y especialidades u **opciones homólogos** al que se aspira en otras Administraciones Públicas.

Hasta 8 puntos: 10%

